



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 9.166/02 y agregado Expediente nro. 7.327/02.-

Ref./MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

S/Ofreimiento de Servicios Profesionales para promover una acción judicial ante la Corte Suprema de la Nación por el recálculo de regalías por hidrocarburos.-

DICTAMEN Nº 1627/02.-

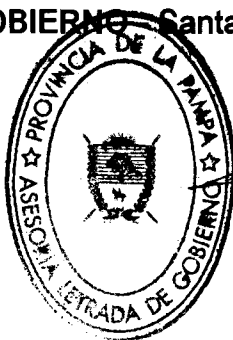
Señor Ministro de la Producción:

I.-) Venidas las presentes actuaciones al despacho de este organismo asesor, a los efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto y convenios agregados a fs. 110/115, este organismo no tiene observaciones que formular sobre la cuestión de fondo.-

II.-) Respecto al aspecto formal, teniendo presente las aclaraciones de redacción formuladas por la asesoría jurídica delegada ante el Ministerio de Gobierno y Justicia, deberán efectuarse las correcciones gramaticales allí aconsejadas:

III.-) Efectuadas dichas salvedades, lo proyectado se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 NOV 2002
AIC.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa